



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67185

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Leonardo Martín Pereyra (Mat. 200308173), en el que solicita se lo autorice a realizar una asignatura de contenido variable, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por el Profesor de la asignatura Biotecnología y s. 6;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 4 y 8) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 5);

A lo establecido en la Res. HCD 524/02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al alumno Leonardo Martín Pereyra (Mat. 200308173), a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Biotecnología, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Los temas de examen de la asignatura de contenido variable para el alumno Pereyra, deberán ser aprobados por el Consejo Departamental.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 243

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC